

Revestimiento para pisos Laminados Bruce®

Garantía Residencial Limitada a 30 Años

Colección Reserve™

Colección Gardenstone™

¿Qué está cubierto y por cuánto tiempo?

El comprador original tiene una garantía de 30 años, contados a partir de la fecha de la compra original, de que en el interior de su residencia, su piso Laminado Bruce®:

- No se manchará
- No se aclarará por luz natural o artificial
- No mostrará desgaste
- Estará libre de defectos de fabricación
- Resistirá daños causados por derrames normales de agua o líquidos, o por limpieza doméstica, siempre que se utilicen las prácticas de limpieza que recomendamos
- No se separará en las uniones

Garantía Residencial Limitada de 25 Años

Colección American Home™

¿Qué está cubierto y por cuánto tiempo?

El comprador original tiene una garantía de 25 años, contados a partir de la fecha de la compra original, de que en el interior de su residencia, su piso Laminado Bruce®:

- No se manchará
- No se aclarará por la luz natural o artificial
- No mostrará desgaste
- Estará libre de defectos de fabricación
- Resistirá daños causados por derrames normales de agua o líquidos, o por limpieza doméstica, siempre que se utilicen las prácticas de limpieza que recomendamos
- No se separará en las uniones (Sistema de Instalación Bruce®Lock)

Garantía Residencial Limitada de 20 Años

Colección American Home™

¿Qué está cubierto y por cuánto tiempo?

El comprador original tiene una garantía de 20 años, contados a partir de la fecha de la compra original, de que en el interior de su residencia, su piso Laminado Bruce®:

- No se manchará
- No se aclarará por la luz natural o artificial
- No mostrará desgaste
- Estará libre de defectos de fabricación
- Resistirá daños causados por derrames normales de agua o líquidos o por limpieza doméstica, siempre que se utilicen las prácticas de limpieza que recomendamos
- No se separará en las uniones

Garantía Comercial de 5 Años para Instalación Liviana

Colección Reserve™, Colección American Home™ con Sistema de Instalación Bruce®Lock

¿Qué está cubierto y por cuánto tiempo?

Armstrong garantiza al comprador original que por cinco años, contados a partir de la fecha de la compra original, y en interiores comerciales livianos, su piso Laminado Bruce®Lock, siempre que sea instalado utilizando una capa de pegamento, sólo en el tope de la lengüeta, de 3/32"

- No se manchará
- No se aclarará por la luz natural o artificial
- No mostrará desgaste
- Estará libre de defectos de fabricación

Garantía de 30 Años para Solado

Solado Two-in-One™ de Primera Calidad para Revestimiento de Pisos

Solado Two-in-One™ Avanzado para Revestimiento de Pisos

¿Qué está cubierto y por cuánto tiempo?

Armstrong garantiza al comprador original que por el período de garantía del revestimiento (hasta 30 años contados a partir de la fecha de la compra original), y en interiores, su Solado Two-in-One™ de Armstrong:

- Estará libre de defectos de fabricación
- Es una barrera para emisiones de humedad de hasta 5 Lbs./1.000 pies cuadrados/ 24 horas, cuando las uniones están pegadas adecuadamente

¿Qué hará Armstrong si ocurre alguna de las cosas antes mencionadas?

Si usted presenta un reclamo dentro del período de garantía y sigue nuestros procedimientos de servicio, Armstrong suministrará materiales, bien sea para reparar el área defectuosa o para reemplazar el piso según lo consideremos conveniente. Si el piso fue instalado profesionalmente, y usted presenta su reclamo dentro de los primeros cinco años (Un año para instalaciones comerciales livianas), Armstrong pagará los costos laborales a precio de mercado para reparar el área defectuosa o reemplazar el piso.

¿Cómo consigo servicio? Queremos que esté feliz con su piso Laminado Bruce®, así que si no lo está, llame a su distribuidor. Ellos pueden responder sus preguntas y, de ser necesario, comenzar a procesar un reclamo. En caso de que tenga preguntas adicionales, por favor llámenos al **1 800 233 3823**.

POR FAVOR GUARDE SU FACTURA. Armstrong necesita la factura con el fin de verificar la fecha y comprobante de compra para resolver cualquier problema que pueda ocurrir.

¿Qué es lo que no cubre esta garantía?

Esta garantía no cubre daños causados por:

- Cuidado y mantenimiento inadecuado (vea nuestras Instrucciones de cuidado).
- Accidentes, abuso, mal uso.
- Desgaste por uso anormal tal como daño causado por zapatos de tacón filoso, insuficiente protección contra muebles, piedritas, arena y otros abrasivos.
- Mano de obra inadecuada o instalación que difiere de las instrucciones de instalación de Armstrong.

- Daños por agua producidos por exceso de humedad en una losa de concreto, presión hidrostática, inundación causada por el mal funcionamiento de artefactos tales como lavaplatos, fabricantes de hielo, refrigeradores, fregaderos, tuberías o por desastres naturales.
- Piezas que se separen en las uniones porque han sido unidas/separadas más de tres (3) veces (solo Revestimiento para Pisos Laminados Bruce®Lock).
- Daño causado por las barras de cepillos de aspiradoras o rueditas duras o de metal. • Para aspirar recomendamos utilizar el accesorio de alargamiento en su aspiradora. • Si se utilizan rueditas, recomendamos solo ruedas suaves que sean suficientemente anchas para soportar la carga.
- Daño causado por orina de mascotas que no haya sido limpiada y recogida inmediatamente.

¿Qué queda excluido de esta garantía?

ARMSTRONG EXCLUYE Y NO PAGARA DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES CON ESTA GARANTÍA. CON ESTO NOS REFERIMOS A CUALQUIER PÉRDIDA, GASTO O DAÑO DISTINTO AL OCURRIDO AL PISO COMO TAL Y OCASIONADO POR UN DEFECTO EN EL PISO. NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA EXTIENDE LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE GARANTÍA POR ESCRITO.

Por favor preste atención: Algunas jurisdicciones no permiten exclusión o limitación de daños incidentales o a consecuencia,, o limitaciones sobre la duración de una garantía implícita, así que puede que la limitación o exclusión antes descrita no aplique en su caso. La presente garantía le otorga derechos legales específicos sin desconocer que usted podría tener otros derechos los cuales varían de acuerdo al estado. Esta garantía entra en vigencia el 1 de abril de 2005.